



APRUEBA COMETIDO FUNCIONAL SR. VICTOR VIDAL BURGOS, C.I. N° 6.438.025-7, CHOFER DEL CESFAM DRA. MICHELLE BACHELET JERIA.

DECRETO N° (S) 2461.-

CHILLÁN VIEJO, 18 de noviembre de 2011.-

VISTOS:

a) Informe Socio-económico de fecha 27/10/2011 de la Srta. Fabiola Mardones Acuña, Asistente Social y Solicitud de Cometido Funcionario de Don Víctor Vidal Burgos, Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, autorizado por la Srta. Directora del mismo establecimiento, en que se solicita permiso para trasladar a paciente al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón – San Pedro y la autorización de la Sra. Marina Balbontín Rifo, Jefa del Departamento de Salud Municipal

b) Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, vigente. El DFL N° 1-3063 de 1980, que dispone el traspaso de los Establecimientos de Salud a las Municipalidades. La Ley N° 19.378 que establece el estatuto de atención primaria de salud municipal.

d) Los Decretos Alcaldicios N° 2030 Y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto (S) N° 1545 del 16.12.2010 el cual aprueba presupuesto Salud Municipal del año 2011.

DECRETO:

1. ENCOMIENDASE al Sr. **VICTOR VIDAL BURGOS**, C.I. N° 6.438.025-7, Chofer del Cesfam Dra. Michelle Bachellet Jeria, para que el día 18 de noviembre de 2011 viajen a la comuna de San Pedro de la Paz con la finalidad de trasladar al paciente **Diego Eduardo Mardones Sepúlveda**, C.I. N° 20.076.281-9, acompañado de su Madre Sra. Lucy Sepúlveda Rojas y su padrastro Sr. Eduardo Mardones Godoy, domiciliados en Calle Cau Cau N° 1211 Villa Ríos del Sur, Chillán Viejo, al Centro de Rehabilitación Infantil Teletón San Pedro de la Paz por control médico especializado en Fisiatría.

2.- El viaje se realizará en vehículo del Departamento de Salud Municipal – Cesfam Dra. Michelle Bachelet Jeria, Minibús Placa Única CZ CJ 60-8, conducido por Don **VICTOR VIDAL BURGOS**, póliza de conducir en trámite.

3.- **PÁGUESE** viático al 40% el día 18 de Noviembre de 2011, e **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a viático a la cuenta 21.01.004.006, denominada **“COMISIONES DE SERVICIOS EN EL PAÍS”** y peajes, según tarifas establecidas en la Plaza de Peaje Agua Amarilla, con cargo a la cuenta N° 215.22.08.007, denominada **“PASAJES, FLETES Y BODEGAJES”** del presupuesto de Salud Municipal vigente.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL ALCALDE**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**